



RESOL. EXTA. N° 22 /
SAN ANTONIO, 08.01.2013

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **Gerónimo Bustos Ureta**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **Gerónimo Bustos Ureta, Presidente Sindicato Obreros de la Construcción**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Acto de Inauguración"
MOTIVO	: Inauguración de Sede
DIA	: Sábado 12 de Enero 2013
HORA	: Desde las 12:00 a 24:00hrs.
LUGAR	: Calle La Marina esquina 1 norte, Barrancas, San Antonio.

2.- El Sr. **Gerónimo Bustos Quiroz**, Céd. de I. N° 7.882.238-4 , organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELICA SILVA TRONCOSO
Gobernadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado (fono71355800)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAST/vvm.